

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En 10 de Octubre, a 28. de Noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 20. de Noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria claus. Adelto ayora. Claudio Osbandon Huerta. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12. de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 18³⁰ Hrs. término 20⁴⁵
- Lugar y dirección : Sotomayor # 1678

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.A.M. Claudio Osbandon Huerta.:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hélio Antíasis Bozerra</u>		<u>Hélio</u>
2	<u>Alicia Marquez Meléndez.</u>		<u>Borquez</u>
3	<u>Elsa Baguez Pioce.</u>		<u>Elsa Baguez.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:



de la ciudad

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgq.gob.cl/>